

Procedimiento Civil, previéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial en esta ciudad de Otavalo, para futuras notificaciones. Téngase en cuenta la cuantía de la demanda y el casillero judicial designado por la parte actora.- Cítese y notifíquese.- f) Dr. Rubén Cárdenas Espinoza.  
Lo que CITO a Ud. Para los fines legales consiguientes, previéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial en esta ciudad de Otavalo, para posteriores notificaciones.  
Otavalo, a 9 de Junio del 2009  
Dra. Gloria Hidrobo P.  
SECRETARIA DEL JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE IMBABURA. (OTAVALO)  
Consta firma y sello  
Ad/1393/ao

**MENORES**

**R. DEL E.**  
**JUZGADO TERCERO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE PICHINCHA**  
CITACION JUDICIAL AL SEÑOR DIEGO MARCELO NUÑEZ BAEZ  
EXTRACTO  
CAUSA: AUTORIZACION DE SALIDA DEL PAIS  
Nro. DE JUICIO: 841-2010-APN  
ACTORA: ANA ELIZABETH PEREZ SAAVEDRA  
DEMANDADO: DIEGO MARCELO NUÑEZ BAEZ

ciere, se seguirá con la causa en su rebeldía.- Tómese en cuenta la casilla judicial No. 1586, señalado por la accionante para notificaciones que le correspondan.- CÍTESE Y NOTIFIQUESE. F) Dr. Hugo Celi Alvarez, Juez del Juzgado Tercero de la Niñez y Adolescencia de Pichincha. Lo que comunico a usted. Para los fines legales consiguientes, previéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio o casilla judicial para sus posteriores notificaciones dentro del perímetro de Ley.  
Dr. Esteban Pantoja  
SECRETARIO  
Hay firma y sello  
AC/75705/TF  
**JUZGADO VIGÉSIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**  
EXTRACTO JUDICIAL  
CITACION JUDICIAL  
CAUSA: NO 458 DEL AÑO 2010  
ACTOR: FRANCISCO DAVID MONTEROS MONTEROS  
DEMANDADO: DARLYN MURICIO TREJO GALARZA  
OBJETO DE LA DEMANDA: INVESTIGACION DE PATERNIDAD  
CUANTIA: INDETERMINADA  
DEFENSOR: DRA. MONICA VASCONEZ SVIERCOVICH  
PROVIDENCIA:  
JUZGADO VIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: San Miguel de los Bancos, 30 de Julio del 2010; las 9h05.- VISTOS:

**JUICIO EJECUTIVO MUTUALISTA PICHINCHA**  
DEMANDADO: DIEGO ORLANDO QUIROZ AVALOS Y CLEVER OMAR QUIROZ  
la documentación requerida a la persona autorizada. NOTIFIQUESE.-  
DR. WAGNER JATIVA QUIROZ. JUEZ (E)  
JUZGADO TERCERO DE LO

2008-R.L.  
ACTOR: Cristhian Roberto Villacís Chugchilan.  
DEMANDADO: Marco Vinicio Mejía Salazar.  
OBJETO: Pago de capital, interés y costas procesales.  
dados en la dirección señalada para el efecto.- Agréguese la documentación acompañada.- Téngase en cuenta el casillero judicial designado por el compareciente para sus

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑIA EXTRANJERA GYRODATA ECUADOR L.L.C.**

Se comunica al público que la compañía extranjera GYRODATA ECUADOR L.L.C., protocolizó los documentos inherentes a su domiciliación ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito de 26 de julio del 2010; fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para operar en el Ecuador mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.3345 de 12 de agosto del 2010 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de septiembre del 2010.

1. Nacionalidad: estadounidense
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad autorizada: "La explotación de la industria petrolera y minera y de la construcción en todas sus ramas..."
4. Capital asignado: USD \$ 2.000,00 dólares de los Estados Unidos de América.
5. Representante en el Ecuador: Sr. Rafael Alberto Salvador Gil, de nacionalidad venezolana, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito.

(AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN DEL PODER)

Distrito Metropolitano de Quito, 23 de septiembre del 2010.

**Dr. Marcelo Icaza Ponce**  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

AR/79226loc

**REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA LABORATORIOS HERBALFARM S.A.**

La compañía LABORATORIOS HERBALFARM S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de Agosto de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.10.003810 de 10 de Septiembre de 2010.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, REPRESENTACIÓN, PROMOCIÓN, ELABORACIÓN, COMPRA Y VENTA EN EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR DE TODA CLASE DE PRODUCTOS Y PREPARACIONES PROCEDENTES DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS, FARMACÉUTICAS, BIOLÓGICAS...

Quito, 10 de Septiembre de 2010.

**Dra. Esperanza Fuentes Valencia**  
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑIAS  
ENCARGADA

AR/79223loc

**REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA AREA CENTRO DE DISEÑO ACEDISAREA S.A.**

La compañía AREA CENTRO DE DISEÑO ACEDISAREA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de Septiembre de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.10.003932 de 20 de Septiembre de 2010.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA EXHIBICIÓN DE MUEBLES DE TODO TIPO Y DISEÑO, COMERCIALIZACIÓN, DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MOBILIARIO...

Quito, 20 de Septiembre de 2010.

**Dra. Esperanza Fuentes Valencia**  
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑIAS  
ENCARGADA

AR/79222loc

LA HORA

24-09-2010